



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

SECRETARÍA

Por la Presidencia de esta Corporación, con fecha 11 de junio de 2014 se ha dictado el siguiente Decreto:

“Teniendo previsto ausentarme de la provincia del 14 al 21 de junio, ambos inclusive, por la presente se delegan en la Vicepresidenta 1ª, Dª. Ascensión Pérez Gómez, y durante el expresado período, la totalidad de las funciones propias de la Presidencia, todo ello conforme establece el art. 67 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.”

Soria, 11 de junio de 2014.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

1642

BOPSO-68-16062014